

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por las siguientes personas y entidades se ha solicitado licencia para instalar las actividades que a continuación se señalan:

- 2013/LINAC/000149, “Cabamint, Sociedad Limitada”; bar de copas sin actuaciones musicales en directo, calle María Moliner, número 2.
- 2013/LINAC/000185, don Francisco Sanz Alba; cafetería (ampliación de superficie), calle Real, número 52.
- 2013/LINAC/000186, don Manuel Álvarez Bernal, bar-restaurante; calle Ibiza, número 3.
- 2013/LINAC/000187, doña María José Miramontes González; clínica odontológica, calle Estafeta, número 5.
- “Martín Asistencia, Sociedad Limitada”; garaje-aparcamiento, avenida Somosierra, número 12, calle 3, G13.
- “Roalbale Gestión, Sociedad Limitada”; cafetería con venta de pan y bollería con zona de cocción (punto caliente), para masas congeladas, calle Real, número 3.
- Don José María Sanz Santana, compostaje de restos vegetales, camino del Juntal, sin número, parcela 5, polígono 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito que se presentará en Registro General del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de julio de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/5.539/13)

